

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 013 - 2024

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 51930067

OBJETO DEL CONTRATO, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO DEL PORTAFOLIO DE EMPRESAS ESTATALES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO CORRESPONDIENTES A ESTA DIRECCIÓN.

No. Compromiso 27024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 29/01/2024

NOMBRE CONTRATISTA GLORIA PATRICIA QUINTERO NARANJO

SALDO 78,781,800.00

VALOR DEL CONTRATO 105,042,400.00
VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 31/01/2024
FECHA DE TERMINACION: 29/09/2024

VALOR PAGADO: 26,260,600.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 78,781,800.00 % EJECUCIÓN: 25

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Table with 9 columns: Tipo de Pago, No., Condicion de Pago, Aclaracion del, Valor.Pago, Iva Aplicado, Valor Iva, Amortizacion Anticipada, Total a Pagar. Includes rows for 'INFORME NO. 3' and 'TOTALES'.

TOTAL A PAGAR 13,130,300.00

Anexos y No. de Folios

Table listing attachments: Factura, Cuenta de Cobro, Declaracion juramentada Seguridad Social, Otros Anexos o Folios, Entrada a Almacen, Constancias de pago de la seguridad social, Total de Folios Anexos.

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: Piedad Muñoz Rojas MUÑOZ ROJAS PIEDAD Firmado digitalmente por MUÑOZ ROJAS PIEDAD Fecha: 2024.05.05 16:38:56 -05'00'

AP

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.013-2024
Nombre del Contratista: **GLORIA PATRICIA QUINTERO NARANJO**
Periodo informe: del 01-4-2024 al 30/04/2024
Supervisor: **PIEDAD MUÑOZ ROJAS**
Área perteneciente: Dirección General de Participaciones Estatales.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Participaciones Estatales, desde el punto de vista jurídico, en las actividades relacionadas con el direccionamiento del portafolio de empresas estatales y sistemas de transporte masivo correspondientes a esta Dirección.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Brindar acompañamiento jurídico a la DGPE en las actividades de optimización del portafolio de empresas estatales, en la realización de procesos, entre otros, de enajenación, capitalización, centralización de propiedad, adquisición, fusión, escisión, entre otras, sobre las empresas con participación estatal, conforme a los lineamientos establecidos por parte de la Dirección General de Participaciones Estatales.</p> <p>Avance:</p> <p>Se revisó el proyecto de reglamento de enajenación de DISTASA</p>
<p>2. Participar en la socialización e implementación de los lineamientos que orienten a las empresas con participación estatal, sobre objetivos y actividades estratégicas, metas e indicadores de desempeño</p> <p>Avance:</p>

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 7

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

3. Proyectar los actos administrativos, evaluaciones y minutas requeridos para la venta y/o gestión de las participaciones accionarias de la Nación, conforme a las directrices y lineamientos que defina la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance:

Se elaboró el proyecto de resolución "Por la cual se fijan los honorarios de los miembros de la Junta Directiva de Central de Inversiones S.A.- CISA y de sus respectivos comités "ajustándose a lo establecido en el artículo 313 de la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la cual crea la Unidad de Valor Básica.

Se realizó la revisión de las resoluciones anteriores correspondientes al Banco Agrario de Colombia, EnTerritorio, Findeter, Fiduprevisora FNA, FNG, Positiva y Previsora.

4. Participar en la elaboración de los lineamientos para la toma de decisiones por parte de los representantes de la Nación en las asambleas de accionistas y juntas directivas de las empresas, de acuerdo con la estrategia y directrices definidas sobre estos temas por la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance

Se revisaron los lineamientos para la Asamblea extraordinaria de Accionistas de METROLINEA

5. Brindar acompañamiento jurídico en temas relacionados con los Sistemas Integrados de Transporte Masivo y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, así como en la atención de consultas en cuanto a la interpretación del clausulado de los convenios de cofinanciación y la normatividad e interpretación de los estatutos, frente a las decisiones que se tomen en las juntas Directivas.

Avance

Se revisó el documento remitido por el Ministerio de Transporte denominado "lineamientos liquidaciones y cierres" por solicitud de esa entidad.

Se revisó de manera conjunta con la Subdirección Jurídica, la solicitud de concepto jurídico del departamento del Cesar sobre la destinación de recursos de cofinanciación de que trata el artículo 172 de la Ley 2294 de 2023.

Se atendió requerimiento de la Subdirección Jurídica del Ministerio a efectos de apoyar la defensa en el proceso de tutela 2024-00185.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 7

Se participó en la mesa de trabajo de Metrolínea SA, en la ciudad de Bucaramanga, en la cual se analizaron los riesgos de la empresa y las salidas a la causal de liquidación para estabilizar la empresa y reanudar el convenio de cofinanciación.

7. Proponer y elaborar los análisis jurídicos pertinentes, que permitan a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como accionista, tomar decisiones informadas frente a sus empresas y/o proponer alternativas societarias que permitan administrar sus participaciones más eficientemente.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

8. Generar insumos que permitan la estructuración de holdings de empresas y de la entidad nacional, encargada de ejercer, de manera centralizada, las funciones de propiedad para las empresas del Estado.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

9. Acompañar jurídicamente a la DGPE y servir como enlace entre ésta y la Agencia de Defensa Jurídica del Estado en los asuntos relacionados con las empresas con participación accionaria estatal del MHCP.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

10. Estudiar y acompañar la incorporación de las iniciativas internacionales relacionadas (tales como de la OCDE) con las mejores prácticas de gobierno corporativo en las empresas con participación accionaria estatal y/o en las que participe como cofinanciador.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 7

11. Acompañar los procesos de selección y remoción de los miembros de las juntas directivas de las empresas con participación de la Nación y/o en las que participe como cofinanciador, de acuerdo con las políticas de buen gobierno y las directrices para la generación de valor, soportando desde el punto de vista legal al Ministro, respecto al nombramiento de los mismos.

Avance

Se apoyó en la respuesta dada a la solicitud de la Viceministra técnica sobre su nombramiento en la Junta Directiva de la Empresa Urra S.A.

12. Brindar insumos jurídicos para la elaboración de las respuestas a los cuestionarios del Congreso de la República, en lo que respecta al ejercicio del control político que se genera en el marco de las actividades de la DGPE.

Avance

Se proyectó y remitió concepto técnico proyecto de Ley 395 de 2024 "Por medio de la cual se establecen medidas de paridad de género en los niveles directivos de los órganos colegiados o "Ley mujeres en juntas directivas"

Se proyectó y remitió concepto técnico proyecto de Ley 387 de 2024 " por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones"

13. Proyectar las respuestas a derechos de petición a empresas con participación estatal y/o en las que participe la Nación como cofinanciador.

Avance

Se apoyó en la respuesta al derecho de petición presentado por el señor Efraín Vera relacionado con la Junta Directiva de CENTROABASTOS

Se apoyó en la revisión y redacción de un artículo de los estatutos de SAE propuestos por CISA S.A.

Se revisó el proyecto del oficio sobre el reparto Notarial FNA – BANAGRARIO elaborado por la Secretaria General.

Se apoyó en la respuesta a la consulta sobrepago de viáticos y gastos de transporte a integrantes de Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro, remitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se realizó la revisión de 6 derechos de petición recibidos en el marco del Programa CREO.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 7

Se dio respuesta a comunicación de CISA sobre la situación de un aspirante a miembro de junta directiva de CISA en virtud del parágrafo 2 del artículo 44 de la ley 964 de 2005.

14. Preparar, presentar y desarrollar manuales y talleres de transferencia del conocimiento, desde el punto de vista legal, a los miembros de juntas directivas elegidos por la Nación y a los asambleístas que representen los intereses de la Nación, para mejorar sus conocimientos y capacidades para ejecutar las funciones que les sean asignados a estos.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

15. Brindar soporte jurídico en las negociaciones de acuerdos comerciales, en temas relacionados o atinentes a las empresas en las que la Nación tenga participación accionaria.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

16. Prestar soporte técnico-jurídica en todos los temas precontractuales, contractuales y postcontractuales que se generen en la Dirección.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

17. Acompañar a los supervisores de los contratos de la DGPE en la elaboración de los informes y actas para la liquidación de los diferentes contratos de prestación de servicios y consultorías o los que se requieran, ejecutados en la Dirección y asignados por el supervisor en el marco del objeto del contrato, dentro de los tiempos establecidos para ello.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

18. Brindar soporte técnico jurídico en la estructuración de los procesos de contratación necesarios para la enajenación y/o aprovechamiento y/u optimización de las participaciones accionarias de la Nación.

Avance

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 7

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

19. Proyectar las respuestas a los requerimientos técnico-jurídicos de los procesos contractuales que se efectúen y que estén relacionados con la enajenación y/o aprovechamiento y/u optimización de la participación accionaria de la Nación.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

21. Participar en las reuniones relacionadas con los asuntos del objeto contractual en que se requiera.

Durante el presente periodo asistí a varias reuniones con la Dirección así:

- Reunión METROLINEA
- Revisión reformas estatutarias EIS Cúcuta.
- Revisión reglamento de enajenación de DISTASA
- revisión de estatutos de SAE
- Revisión concepto Valledupar

22. Entregar al supervisor toda la documentación generada en desarrollo del objeto del contrato.

Durante el periodo se ha remitido la información que se ha generado a la supervisora y demás miembros del equipo que ha sido necesaria.

23. Mantener la confidencialidad o reserva necesaria en el desarrollo de sus actividades.

Avance

Durante el periodo se ha mantenido la confidencialidad de la información conocida y manejada.

24. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato relacionadas con la ejecución del objeto del contrato.

Avance

Se apoyó en la elaboración de la respuesta a la comunicación del señor Ernesto Cuellar referida a la política energética y ambiental del país.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

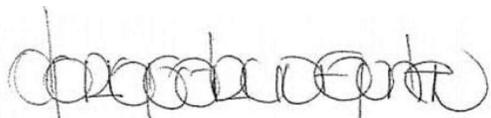
Versión: 3

Página: 7 de 7

Productos del contrato

Avance:

Se tiene como productos del contrato los oficios generados durante el periodo, así como la revisión de los documentos asignados.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



MUÑOZ
ROJAS PIEDAD

Firmado digitalmente por
MUÑOZ ROJAS PIEDAD
Fecha: 2024.05.05
16:38:14 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR

VB Natalia Carolina Rincon
VB. Andrea Stefania Alba

